

Pagarían \$450 mil por salarios caídos (Reforma 17/10/19)

Pagarían \$450 mil por salarios caídos (Reforma 17/10/19) Verónica Gascón Cd. de México (17 octubre 2019).- Hasta 450 mil pesos podría pagar el patrón a un empleado de aprobarse la iniciativa que duplica el pago de los salarios caídos en el caso de un juicio laboral. De acuerdo a la firma Sales Boyoli, en un caso promedio de un trabajador con salario diario integrado de 650 pesos y un juicio cuya duración en promedio sea de cuatro años, se pagaría 270 mil pesos con la legislación actual. Sin embargo, si procede la iniciativa promovida por el senador Napoleón Gómez Urrutia, el costo sería casi del doble. Cabe destacar que antes de que se aprobara una reforma laboral en 2012, no había límites al pago de salarios caídos, y el costo para los patrones se disparaba a 930 mil pesos. "Antes de la reforma del 2012, el costo podría ser hasta de 930 mil pesos, después de la reforma del 2012, nos da 270 mil pesos, es decir que se reduce más del 70 por ciento el costo de los salario caídos. "Ahora, si se aprueba la reforma propuesta, nos da un escenario de 450 mil pesos. Estamos a la mitad de lo que costaban los juicios laborales antes de la reforma del 2012, pero estaríamos al doble de lo que se aprobó en la reforma de ese año", dijo Jorge Sales, socio fundador del Bufete Sales Boyoli. La Comisión del Trabajo y Previsión Social del Senado, encabezada por Gómez Urrutia, aprobó un dictamen que ordena que se pagará 100 por ciento de los salarios caídos por dos años, y a partir del tercero se pagará un interés del 4 por ciento sobre un importe de 15 meses de salario capitalizable al momento del pago, en el caso de los juicios laborales. Jorge Sales comentó que la exposición de motivos de la iniciativa que promovió Gómez Urrutia no es razonable, al advertir que la reducción del pago de los salario caídos se convierte en un incentivo perverso para los patrones. "Penalizar con salarios caídos más altos al patrón o más bajos al trabajador es transferirle a las partes la responsabilidad del Estado, es decir, el Gobierno es el responsable de que los juicios laborales tarden tanto", subrayó el experto. Añadió que un juicio laboral debería durar máximo un año, pero en promedio son cuatro. El abogado laboral Germán de la Garza, coincidió en que la postergación de los juicios se deben a la falta de eficiencia de las autoridades laborales en cuanto a la resolución de los casos. "La iniciativa no está dejando tampoco abierta la puerta para que se se conmute totalmente los salarios caídos por el tiempo que dure el litigio, los salarios caídos están planteando que sean por dos años, si bien es cierto es un año adicional a lo que se tiene hoy en día, ese año puede llegar a valer mucho dinero. Para efectos del sector empresarial, industrial, esto no es una buena noticia", consideró.